SANTA FE

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31
Sucursal en Buenos Aires: PARAGUAY 964

AÑO X — N.o 4913

Santa Fe, jueves 16 de diciembre de 1920

LA NEGLIGENCIA LEGISLATIVA

Frente a las realidades impostergables de la provincia, se comprueba la ineptitud de la legislatura en un período de siete años

La legislatura de la provincia, por su ineptitud manifestada en el curso de siete años seguidos, ha llegado a una crítica situación de repudio público. Entidades vivas como las del magisterio, han manifestado su descontento hacia ella en mitines y manifestaciones callejeras. ¡Y la voz popular atronadora e iracunda, la señala como uno de los obstáculos que más daño les están causando a la vitalidad provincial. No hay exageración en estos conceptos. El poder que elabora, forja y sanciona las leyes, ha estado y está convertido en un centro de politiquería, en desmedro evidente de los intereses colectivos.

No puede consignarse en siete años sucesivos, ninguna labor que haya tenido la virtud de realzar el concepto del Estado, sobre la base de progresos efectivos. Nada. No pocos períodos ordinarios de sesiones, la legislatura los ha pasado en el juego convencional o predeterminado de compulsarse por las fuerzas policiales a formar quórum. ¡Ni que se hubiera impuesto la misérrima obligación de engañar al pueblo!

¡El poder ejecutivo librado a su propio medio de acción no ha hecho otra cosa que complicar el estado financiero, el que por un abuso de origen ha llegado a ser irresponsable. Las deudas que pesan sobre la provincia, son muchas, delatoras de ese abandono en que hemos venido viviendo para medro de vivos y para pobreza y ruina de los demás. No ha habido ni contabilidad ni presupuesto; ha habido, esto sí, despilfarro de los dineros públicos, sin que nadie ni nada se opusiera enérgicamente al despilfo.

Y ahora que llega el momento de hacer una penosa recapitulación, poniendo en claro el "debe" y el "haber"; ahora que ha sido confeccionado un presupuesto con el saludable fin de que la provincia entre en un merecido período de normalidad, como corresponde a su rango de riqueza, la legislatura parece como que tuviera dolor en abandonar sus tradiciones de una sistematización estéril. Pues no es difícil que se equivoque.

Los males que se originan de la mala voluntad tanto como de la negligencia acomodaticia, son muy finitos, alcanzan un límite cercano en que se hunden para siempre. La provincia no puede ni debe continuar sosteniendo una representación que no responde ni a sus necesidades ni a sus deseos. Su grito es contra ella y por ella, grito que debe servirle de advertencia para su rehabilitación de tantos errores pasados.

El presupuesto, ley sin la que no pueden hacerse ni administración ni gobierno, debe sancionarse no tomando por canon un criterio político, una ideología de comité, sino la regla que trazan las necesidades reales de la provincia, de esas necesidades que inspiran en todo tiempo y lugar la ciencia del legislador y del hombre de gobierno.

En manos, pues de la legislatura se halla la manera de rehabilitarse ante el pueblo, cumpliendo con su deber. Y su deber no es otro que dotar a la administración del Estado de los órganos financieros que necesita para seguir adelante, propulsando y encauzando las fecundas energías del trabajo y de la riqueza. Pero si por una pertinacia suicida no lo hace, habrá llegado el momento de las soluciones masculinas y decisivas; hasta el propio medio de una disolución por el ejecutivo quedaría plenamente justificado y con aplausos sería recibido por el pueblo cansado de tolerar y de esperar.

LOS BUENOS CONSCRIPTOS

El ministerio de la Guerra ha dispuesto el licenciamiento de los dos conscriptos de cada compañía que hayan observado mejor conducta, como un estímulo, con lo cual se salvan de tres meses de servicio, pues debían ser licenciados recién en marzo.

Es una buena medida y que servirá para que muchos de los jóvenes que se incorporan a las filas busquen en lo sucesivo obtener ese premio.

Cuestiones obreras

El conflicto portuario

Aún no ha sido posible llegar a ningún resultado práctico en las gestiones que se realizan para solucionar la huelga de los estibadores y marítimos del puerto de esta ciudad y de los cuales hemos venido informando. Los obreros, en realidad, asisten con cierto escepticismo al desarrollo de estas gestiones, cuyo éxito consideran problemático mientras no se eliminen ciertas dificultades, que será muy difícil zanjar.

Se nos informa en la federación que el señor Sarsotti había prometido a los obreros, interceder ante los patrones cerealistas para que secunden los trámites encaminados a solucionar el conflicto, pero hasta ayer tarde no se conocía el resultado de las gestiones del citado empresario, que constituyen una de las tantas tentativas que se realizan a objeto de encaminar las negociaciones hacia un buen resultado.

En Villa Guillermina

Dándonos cuenta de un procedimiento censurable de la gendarmería volante en Villa Guillermina, departamento General Obligado, recibimos anoche de nuestro corresponsal el siguiente telegrama:

Villa Guillermina, diciembre 15. — En circunstancias que los obreros salían de la fábrica, la gendarmería apaleó a varios de ellos, vejándolos y llegando hasta destrozarles las ropas.

Un grupo de obreros fué conducido al cuartel, siendo tratados en forma brutal.

Actos como el que motiva este comentario son indignos y merecen la máxima reprobación.

El pueblo indignado pide se haga justicia y que el gobierno se determine a cortar este mal que azota el norte argentino, digno de mejor suerte.

TELEGRAMAS DE LOS VECINOS DE ARMSTRONS AL GOBERNADOR

El gobernador de la provincia recibió ayer el siguiente telegrama de los comerciantes y vecinos de Armstrong.

Dice así:

"Señor gobernador de la provincia de Santa Fe. — Casa de gobierno. — Santa Fe.

La oportuna presencia de tropas ordenada por S. E., como la correcta y hábil acción del señor jefe político del departamento, han tenido como consecuencia grata, q' reine completa tranquilidad política y q' la recolección de la hermosa cosecha se verifique con normalidad, malgrado los informes en contrario traídos por cierta prensa, hijos del despecho de unos pocos, huérfanos de representación. Por ello es que queremos hacer llegar hasta S. E. el eco de nuestro aplauso y satisfacción por la acción tan meritoria y que evidencia que bajo el imperio de un gobierno de orden y principios, las libertades y el respeto sobre sus gobernados es completa realidad. Los firmantes, representantes genuinos del comercio, industria, hacienda y agricultura de este laborioso distrito, así desean testimoniarlo. — Otto Bantle, Pedro Ciamodi, Fortunato Ventura, Santilli y Cía., Gómez y Cía., Juan Ciamodi, José Santilli, Adolfo Dagliano, Otto Pluss, Effel y Broggi, Alejandro Bonavia, E. Foltron, Bautista Pascual, Facundo Borzatelli, José Meidici, José Paoletti, Miguel F. del Pino, Agustín Vanini, Marcos Verhin, R. A. Bacci, doctor Lascuarrain, A. Zufiaurre, Isidoro Tartantini, Clemente Santilli, Conrado Señer, Eduardo Colmodi, M. Perroni, Aldicondo Dardi, Luis Cosci, Sampaoli Hnos., Alemandi Hnos., G. Spagnolo, Luis Berardi, C. Saluso, Juan Berardo, Bautista Pina, M. C. Soler, Luis Marconi, Oreste F. Ciamodi, Valentín Furer, Luis Santilli."

LAS COMUNICACIONES CON LOS PUEBLOS DE LA COSTA

NOTA AL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION

Desde que estalló la huelga marítima, y el armador señor Sarsotti amarró su flota, puede decirse que los pueblos de la costa como Santa Rosa, Helvecia, Cayastá, San Javier y otros, han quedado completamente aislados de esta capital.

Aquellos pueblos se han dirigido al gobierno de la provincia interesándolo, a fin de obtener la navegación que necesitan. El Poder Ejecutivo, a tal objeto, ha dirigido ayer la siguiente nota al ministro de Obras Públicas de la Nación, doctor Pablo Torello.

Dice así:

Acompaño a V. E. la nota que remiten los vecinos de Helvecia, del departamento Garay, pidiendo las medidas necesarias para asegurar la navegación indispensable para ellos como pueblo ribereño.

Santa Rosa, Helvecia y Cayastá son viejas, pero laboriosas poblaciones establecidas sobre la costa del río San Javier, afluente del Paraná, que se sirven de la vía fluvial en sus comunicaciones por ser la única adecuada a su situación. El hecho de haber suspendido el señor Carlos Sarsotti el servicio fluvial, como consecuencia de la huelga que mantiene el personal de su flota, amarrando sus vapores, ha dejado a esas poblaciones completamente aisladas, porque la vía terrestre con pésimos caminos y llena de obstáculos no puede ser utilizada por los habitantes de la región, que es extensa y poblada.

La provincia no puede con sus propios medios llenar el vacío que ha dejado el paro de los vapores del señor Sarsotti, y acude a V. E. basándose en la necesidad de llevar a esos centros de población los artículos indispensables a la vida diaria; solicitando que se permita a las lanchas del ministerio de Obras Públicas, transportar las mercaderías adquiridas para los pueblos nombrados. Ya V. E. hizo marcado servicio a la ciudad de Santa Fe permitiendo el transporte de mercaderías que se encontraban detenidas en el vapor "Delfín" en Paraná, y ahora son esos tres pueblos aislados sin ferrocarril y sin otros medios de transporte que la vía fluvial, los que reclaman el auxilio de la nación para aliviar una situación más delicada y difícil.

Espero que V. E. compenetrado de la gravedad del estado de cosas que reseño, ha de disponer las medidas necesarias, a fin de que los pueblos nombrados no carezcan, por lo menos, de los elementos para sus subsistencias.

Estado del río

En jurisdicción de Santa Fe, la altura del río era ayer a las 17 horas de 3 metros y 89 centímetros.

Se operó un leve descenso sobre la altura del día anterior.

"Santa Fe" en Rafaela

CLAUSURA DE UNA CASA DE JUEGO — COMENTARIOS

RAFAELA, diciembre 15. — La prensa local se ocupa en estos momentos de ciertos hechos que afectan la moral pública, producidos en el local número 60 de la calle Lavalle, cuyo frente ostenta un cartel que dice "Agencia de lotería".

Ante esto, nos entrevistamos con el secretario de la jefatura política quien nos informó que esa casa funciona con autorización de la municipalidad, como casa de juego y tiro al blanco.

Se sabe que la policía ha comprobado ser ciertas las denuncias formuladas que en dicha casa se juega, por lo cual ha aplicado la multa por infracción al decreto sobre prohibición de juegos de azar.

La policía detuvo a varios sujetos sorprendidos en el juego, a pedido del intendente municipal.

Se procedió después a la clausura del local, debido a negarse el dueño a facilitar la entrada. No se duda que en la agencia llamada de lotería, ocurre algo grave. La opinión pública considera tal casa como un lugar en que se despoja de dinero a toda persona que penetra en ella. Se califica de tardía la acción de las autoridades.

LA DISCUSION SOBRE EL PACTO DE LA LIGA

El punto esencial que corresponde poner en claro es el de si la Argentina se adhirió con "reservas" o sin ellas

Los más fuertes propugnadores de la actuación viril de la Argentina en la asamblea de Ginebra, son el señor Leopoldo Lugones y el diario "La Nación". No podría ser de otra manera. Lugones es espíritu de "La Nación" y el gran diario que fundara Mitre, es paladín declarado de todas las cosas de Estados Unidos y de Francia.

Pero de lo que pregona el diario fundado por el celebérrimo general, no nos extrañamos conociendo lo que es como empresa de intereses, no nacionales únicamente, sino internacionales también. De lo que escribe el publicista, señor Lugones, sí tenemos porqué extrañarnos y hasta de exponerlo en oposición con manifiestas inclinaciones de su espíritu. Todavía más: su último alegato en defensa del pacto de la Liga, nos induce a percibir una lamentable degeneración de su mentalidad filosófica. Es lástima. El mismo previene al lector de que no es "jurista"; pero como complemento de esa expresión que en su brillante ropaje verbal, configura una ironía sutil, nosotros pudiéramos agregar que tampoco es "filósofo". Autoriza nuestro juicio la rebeldía pretérita del escritor, rebeldía anárquica, defendida con apostólico entusiasmo en contra del "dogma de obediencia". Pues en vez de persistir en la simpática y humana idea de libertad, de esa libertad que pulveriza o ahuyenta las miserables sombras de la esclavitud en todos sus aspectos, el señor Lugones se nos presenta cambiado, metamorfoseado, como si con el filósofo se hubiera ido también el lírico, para quedar sólo el hablista. Pero, ¡qué poca cosa es esto! El diccionario es tesoro de la lengua y no por ello en sus páginas se encuentra escrita una idea.

Sostiene el escritor con su acostumbrado énfasis, que el pacto de la liga es capítulo inseparable del tratado de paz el que no puede modificarse sin modificar el texto del último. "La delegación argentina—dice—se equivoca. La liga de las naciones es un instrumento del tratado de Versalles que, echa mano de ella para poner en ejecución cláusulas punitivas contra Alemania". Así es, en efecto. Pero el error o la habilidad de las potencias vencedoras, radica en ese punto esencial: el haber hecho del pacto y del tratado un cuerpo único. Si todas las naciones del mundo, en contra de Alemania, se hubieran reunido en Versalles para redactar ese código punitivo, nada habría que decir ni objetar entonces. Pero había naciones neutrales como la nuestra, que no tienen por qué suscribir una legislación cuyo objeto principalísimo es el hacer cumplir a Alemania las condiciones impuestas. Por tanto el pacto de la liga debiera ser uno y otro el tratado de paz; uno en virtud de que existía la idea de invitar a todas las naciones a que formaran parte de la liga, naciones que como la nuestra no tienen necesidad de convertirse en policías de Alemania ni de ningún otro país, puesto que llevan el propósito de asegurar la paz entre todos los pueblos y no la tendencia de hacer cumplir obligaciones de las que son ajenas en absoluto.

El señor Lugones sostiene, empero, la teoría de que el pacto, había que aceptarlo o no aceptarlo, tal como había sido escrito. De aceptarlo era de honor someterse a las deliberaciones de la asamblea; y de lo contrario era de honor, de igual modo, el no concurrir. Pero se olvida o se omite un antecedente significativo. En un telegrama dirigido por el ministro, doctor Pueyrredón al embajador argentino en Washington el 22 de septiembre pasado, se lee lo que sigue: "Que la República Argentina concurrirá a la liga con la conocida amplitud de criterio en que ha inspirado todos sus actos, sin prejuicios de ninguna especie y con el ánimo abierto y decidido a propiciar toda idea que tienda a obtener la afirmación real y verdadera de la paz en el mundo".

¿Qué es lo que se expresa en el telegrama transcripto? Se expresa que la Argentina no acepta el pacto tal como había sido escrito en Versalles y que al concurrir al seno de la liga lo haría sin "prejuicios", con "reservas" y para proponer postulados conducentes a la paz universal. Con este criterio ha ido a la liga, inspirada en él ha propuesto las enmiendas conocidas y se ha retirado una vez que las tales enmiendas no han sido aceptadas. Su papel no era otro, puesto que no tenía porqué convertirse en ejecutivo de leyes que no le competen.

Sin embargo, el señor Lugones, hubiera querido la sumisión de su país que él lo sabe libre, él que hasta ayer mismo fué uno de los temperamentos líricos más grandes del continente y que como un propio homenaje a la historia de su rebeldía debiera cantarle al gesto argentino por las cadenas que le rompe al "dogma de la obediencia".

LAS AUTORIDADES SUBVENCIONADAS

Lo hemos dicho en otra ocasión, y muy sabido es por quienes conocen algo de los entretelones administrativos, que hay numerosos funcionarios públicos de campaña, jueces de paz y comisarios, subvencionados por empresas o por particulares y a quienes nadie observa por ese hecho. Es una costumbre corriente, no obstante lo amoral del caso.

Pero lo grave es que esas autoridades, cuya dependencia es menos del gobierno que de quienes le abonan mayores emolumentos, caen bajo la sanción del Código Penal, cuyas disposiciones son terminantes al respecto.

Y es justo que así sea, dado que el hecho de recibir dádivas de personas o entidades determinadas, significa tanto como entregarles sin ningún escrúpulo la parte de autoridad pública que el estado les ha confiado.

Por eso no debe admitirse por quien puede tal estado de cosas, prefiriéndose que se haga un sacrificio y se les aumente los sueldos a esos funcionarios, antes que permitir sigan realizando un delito previsto y penado por las leyes de fondo.

POR LA CARCEL PÚBLICA

Varios recluídos de la cárcel pública nos han dirigido una carta en que se lamentan por el pésimo estado de higiene en que se encuentra la zona comprendida entre el matadero municipal y las cercanías del citado establecimiento penal, debido a los estancamientos de sangre que se producen en los alrededores del matadero, a raíz del faenamiento diario de reses.

Como el hecho se produce desde hace largo tiempo, es de imaginar el ambiente infeccioso que allí debe respirarse, como lo confirman los recluídos que nos dirigen esta misiva, al manifestar que el aire impregnado de podredumbre que llega del lado oeste invade por completo el establecimiento carcelario, haciendo irrespirable la atmósfera, máxime cuando la temperatura reinante se presta a ello.

Demás está señalar la urgente necesidad de proceder a la higienización de aquel lugar. En tal sentido, interesamos la atención de la intendencia municipal, que esperamos sabrá disponer lo necesario para que ese estado de cosas no se prolongue por más tiempo.

COMO SE AUSPICIA LA CULTURA PUBLICA

En la capital federal se celebró anteayer un acto por demás interesante y demostrativo de como los poderes públicos auspician la cultura del pueblo y de quienes dedican sus esfuerzos al estudio y al arte: nos referimos a la distribución de los premios que la municipalidad acuerda a las mejores telas presentadas en el salón de Bellas Artes.

Ese acto que tiene todo el valor de un alto exponente de civilización, fué presidido por el intendente doctor Cantilo y presenciado por lo más granado de la intelectualidad bonaerense.

Así es como se va formando el gusto de las gentes por las cosas bellas ya que todo no ha de ser, según la socorrida frase: "pan y circo".

DESALOJAMIENTO DEL BARRIO "EL CAMPITO"

Decreto de la intendencia municipal

Una medida municipal que, sin duda, está llamada a causar sensación entre los numerosos vecinos del paraje denominado "El Campito", situado al oeste de la ciudad sobre el río Paraná, en el decreto dictado con fecha de ayer por el cual se manda desalojar dicho barrio en el término de noventa días, de conformidad a lo dispuesto en la ordenanza N.o 1333, aún en vigencia.

Esta medida es adoptada en virtud—dice el decreto—del espectáculo poco edificante que ofrece ese conjunto de viviendas desordenadas y mal construídas, lo que no sólo afecta a la estética de la ciudad, sino que es un constante peligro su existencia para la salud pública, dado la característica falta de higiene en ese barrio.

A estos fundamentos, se agregan otros de orden ético, como ser, el hecho de que el clandestinismo se ha apoderado de ese paraje, con el consiguiente peligro para sus moradores.

También tiene por fin la medida proponder al saneamiento de la vivienda como lo indica la profilaxis de la tuberculosis, enfermedad que en "El Campito" tiene un propicio campo de acción, por las razones expuestas.

La parte dispositiva del decreto que nos ocupa, dice:

Art. 1o. Concédese el plazo de noventa días para que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la ordenanza número 1333, aún en vigencia a cuyo efecto comisiónase a la inspección general quien si fuere necesario solicitará la cooperación de la policía a fin de dar cumplimiento a lo que este decreto dispone.

Art. 2o. Notifíquese a todos los que habitan las casillas de madera y ranchos pajizos, sean propietarios o inquilinos existentes dentro del radio que señala la ordenanza para que procedan a su traslado y desalojo dentro del término expresado.

LA DEUDA INTERNA DE LA PROVINCIA

Apertura de propuestas

Ayer en el ministerio de hacienda, se procedió a la apertura de las propuestas para la venta de títulos de la deuda interna de la provincia, ley 5 de junio de 1893 y N.o 1974, a la que concurrieron los siguientes proponentes:

Héctor Dellepiani, ofreciendo en venta 4.400 títulos deuda interna ley 5 de julio 1893 y 3100 títulos ley 1974, al 72 por ciento; Nicolás Sarán, ofreciendo 30.000 títulos ley 1893 al 83 y 33 por ciento y 4.000 títulos ley 1974 al 75 por ciento; Osvaldo Viña, ofreciendo en venta 30.000 títulos ley 5 de junio de 1893 al 74 por ciento y 3.500 títulos ley 1893 al 77 por ciento; y Carlos A. Blanchard, ofreciendo en venta 7.000 títulos ley 5 de junio de 1893 al 82 por ciento.

CAMPAÑA CONTRA LA LANGOSTA

Varias informaciones

La seccional de la Defensa Agrícola en esta capital, nos informa que actualmente se intensifica el movimiento de la acridia en toda la jurisdicción de la seccional, y encontrándose en el segundo período de transformación es cuando culmina en su voracidad, avanzando hacia los cultivos, lo que exige que la acción defensiva y ofensiva requiera el máximo de celeridad, por lo cual la seccional que nos ocupa no escatima esfuerzos para combatirla.

Se continúa atendiendo numerosos pedidos de barrera metálica que procede del depósito regional de Rosario.

PERIODISMO

"La novela popular"

Hoy se pondrá a la venta el primer número de esta interesante revista santafecina, que se propone publicar cada quince días una nueva novela original de los mejores autores argentinos.

"La novela popular" en su primer número publica una interesante narración titulada "Fea Feliz", original del inteligente escritor Luis de Villalobos.

Está de venta en la agencia Prats, calle San Martín 698.

"Nosotros"

El último número de la excelente revista "Nosotros" que aparece en la capital federal bajo la dirección de los señores Alfredo A. Bianchi y Julio Noé, trae importantes colaboraciones de Ricardo Rojas, Fernández Moreno, Delfina Bunge de Gálvez, Carlos Obligado, Mariano A. Barrenechea, Roberto Smith, Emilio Ravignani, Vázquez Cey, Mario Sáenz Peña, Alfredo A. Bianchi, Olivera Lavié, Carlos C. Malagarriga, Rodríguez Acassuso y Marcos M. Blanco.

Se encuentra en venta en la librería Prometeo, Humberto I 296.

"El Surco"

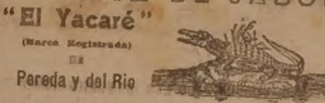
Ha aparecido el primer número de "El Surco", revista mensual consagrada a las cuestiones de la ganadería y de la agricultura. Aparece en Buenos Aires y ha sido fundada por los señores Carlos Lastre, Francisco Salvatierra y José Santos Gollán (h). Es de gran formato y trae estudios muy interesantes para los hombres de campo.

A la nueva publicación le deseamos larga vida.

Notas edilicias

EN EL BARRIO SUR

El departamento municipal de obras públicas ha señalado por los niveles del pavimento de granito que la empresa [illegible] deberá construir en la calle [illegible] de Enero entre 3 de Febrero y Uruguay (3 cuadras). En dicho radio se están terminando, por otra parte, las instalaciones preliminares a la habilitación del tranvía eléctrico, en su ramal al barrio sur, servicio que, al parecer, no tardará en inaugurarse.





LOS CONFLICTOS OBREROS EN EL DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Interesantes declaraciones de los procesados.— Acusaciones contra las autoridades — Se impone el levantamiento de un sumario

En el depósito de contraventores, donde se encuentran alojados, varios obreros procesados por los últimos sucesos producidos a raiz de los conflictos sociales del departamento San Martín, los entrevistamos ayer por la mañana con el fin de poder formarnos un juicio exacto de los fundamentos de una versión circulante que asegura que esos detenidos habian sido víctimas de mal trato por parte de las autoridades policiales del ya citado departamento.

En contraventores—

Serían las 9 y 30 horas de la mañana, cuando llegamos a este establecimiento, siendo recibidos por el alcaide, señor Arévalo, quien, una vez que le dimos a conocer el objeto de nuestra visita, nos dió las mayores facilidades para el cumplimiento de ella.

Después de un rato de charla sobre las condiciones del depósito, nos entrevistámos con los procesados a que ya hemos hecho alusión.

El conflicto agrario—

Iniciamos la conversación con Victoriano García, jornalero, quien está procesado por infracción a la ley 7029, solicitándole algunos informes respecto al conflicto agrario en los distritos agrícolas del departamento San Martín.

—Parece que la huelga de braceros —dijimos—ha sido violenta.

—Vean, nos contestó—no ha habido tal huelga como se ha dicho. Lo que hubo es que los obreros organizados, antes de iniciar los trabajos de recolección de la cosecha, presentaron un pliego, el que contenía diversas mejoras, muy justas y que hace mucho tiempo se venían reclamando. Ese pliego fué aceptado por una parte de los colonos de varias localidades, no así por otros, que no sólo no lo aceptaron, sino que se colocaron en un terreno de absoluta intransigencia.

—Pero — le interrumpimos, — se registraron hechos violentos, como ser el incendio de parvas, etc.

—No — respondió, — en el movimiento no hubo esa actitud violenta por parte de los trabajadores; cierto es que se registraron los incendios de dos o tres parvas de cereales, pero entiendo que ello no se debe a un atentado criminal, sino a hechos puramente casuales, como el incendio producido por chispas desprendidas de las locomotoras de los trenes. Todo cuanto sobre esto se diga, carece de veracidad. Los obreros no han llevado a cabo esos atentados.

—Se dice que ustedes han sido maltratados por la policía, castigados por soldados.

—Yo — nos contestó, — no he sido víctima de apaleamientos, pero sí he visto el trato que a otros compañeros se les ha hecho. A mí particularmente se me insultó en toda forma por parte de un cabo del escuadrón de seguridad, destacado en Carlos Pellegrini. La actitud de aquella policía — agregó, — es censurable bajo todo punto de vista. Soldados del escuadrón de seguridad golpearon a los obreros Adolfo Sen, secretario del Sindicato Obreros Unidos, Calixto Astudillo y Francisco Suco, todos pertenecientes a dicho sindicato. No ocultaré y les pido — nos dijo, — dejen constancia de que los soldados del escuadrón de seguridad de Santa Fe han llevado a efecto actos de verdadera barbarie contra pacíficos obreros, actitud que contrasta con la observada por los soldados del escuadrón venidos de Rosario a Carlos Pellegrini. Y no solo esto, sino que también se clausuraron los locales de entidades obreras deteniéndose a sus dirigentes sin ninguna causa que lo justificara. Yo creo — finalizó el obrero García, — que si la policía no toma participación en el conflicto y se abstiene de poner en práctica procedimientos inquisitoriales, la llamada huelga se habría solucionado sin derrame de sangre y sin costar la vida a dos trabajadores.

Anotando todos los informes que preceden dimos por terminada nuestra entrevista con el nombrado obrero.

Otra víctima—

En seguida nos entrevistamos con Juan Bautista Pellegrini, también trabajador del campo y detenido y procesado por la misma causa que el anterior:

—Yo — nos dijo, — tengo mi familia, mi residencia en la colonia El Trébol; soy jornalero y hace ya muchos años que trabajo en las cosechas.

—¿A Vd. lo trataron bien? — preguntamos.

—Ya ve — nos contestó. Y nos señalaba el brazo. — Estas son las señales inequívocas del trato que he recibido de aquella policía. Y vimos equimosis de golpes que el mencionado ha recibido.

—Fuí golpeado — nos dijo, — con una goma y llevado con esposas, a pie, desde El Trébol a Carlos Pellegrini, haciéndome víctima de brutales tratos. Cuando fuí detenido, — agregó, — se me dió un golpe de puño y en seguida se me obligó a marchar; durante el camino me "ensillaron".

—Yo — finalizó, — el año pasado también fuí víctima de persecuciones, pero no en la forma como se me ha hecho ahora. Y no sólo a mí, sino a muchos obreros.

Otras acusaciones—

Antes de retirarnos, nos pidieron los obreros que hagamos público que la policía de Carlos Pellegrini, representada por soldados del escuadrón de seguridad, secuestró al tesorero de la sociedad Obreros Unidos, Luis Alfayo, $ 566.55, dándole un recibo el que le fué retirado momentos después. Ignoran qué fin ha tenido ese dinero, aunque la autoridad policial les manifestó que iba incluído en el sumario con que han sido remitidos. Pellegrini nos afirmó que al ser detenido le fueron secuestrados 45 pesos, dinero que no ha visto más.

Y finalmente solicitaron digamos en nuestro diario, que las organizaciones obreras del departamento San Martín no estaban inspiradas más que en mejorar sus condiciones económicas como lo aspiran todos los obreros del país.

—oo()oo—

UNIVERSITARIAS

El incidente con el doctor Gervasoni

Del Centro Estudiantes de Derecho, hemos recibido la siguiente nota:

Santa Fe, 14 de diciembre de 1920.

Estudiados los antecedentes del conflicto suscitado entre los alumnos de segundo año de abogacía y el profesor de Derecho Civil (1ra. parte), doctor José A. Gervasoni, de los que resultan:

Que los alumnos de 2.o año de abogacía, en una reunión verificada el nueve del presente mes, decidieron dirigirse al doctor Gervasoni, solicitándole su renuncia como catedrático;

Que, en conocimiento de lo que ocurría, el presidente del Centro pidió a los alumnos de dicho curso que se abstuvieran de toda manifestación directa, dando a la entidad que representa a los estudiantes de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la intervención que le corresponde;

Que así lo resolvieron, designando la comisión directiva de las causas que tres delegados para que informaron a motivaron su actitud;

Que el once del mes que corre, la comisión directiva escuchó el informe de dichos delegados, volviéndose á reunir en el día de ayer, con el objeto de encarar el asunto con toda la amplitud de criterio que las circunstancias requieren;

Que por unanimidad, se resolvió designar al presidente, al secretario y al tesorero del Centro para que, conjuntamente con los delegados del curso, se entrevistaran con el doctor Gervassoni a fin de hacerle conocer el estado del conflicto y solicitarle sus apreciaciones al respecto, requisito que la comisión consideraba imprescindible para resolver el asunto con el espíritu de justicia y equidad que siempre han presidido las resoluciones del Centro, y teniendo en cuenta:

Que en el seno de la comisión, los delegados de segundo año formularon contra el doctor Gervassoni los cargos de falta de capacidad y de dedicación a la cátedra, agregando que los alumnos del curso estaban descontentos porque el aludido profesor había hecho apreciaciones que permitían creer que en el examen habría de proceder con un espíritu prevenido en contra de los que no concurrieran a escuchar sus conferencias;

Que en la entrevista que, de acuerdo con lo resuelto por la comisión directiva, tuvo lugar la noche del 13 del mes corriente en el domicilio particular del doctor Gervassoni, se evidenció que los dos primeros cargos concretados no revestían consistencia, por cuanto en el desarrollo de la entrevista uno de los delegados del curso manifestó que los alumnos reconocían al profesor "capacidad y sabían que era un joven inteligente".

Que, por otra parte, no es posible hablar de falta de dedicación, desde el momento que en los meses que van corridos del presente curso universitario, el doctor Gervassoni ha dictado más de cuarenta conferencias llenando cumplidamente su programa, según constancias existentes en la secretaría de la facultad;

Que en cuanto al último cargo que hacen los alumnos de segundo año, la comisión entiende que no le es posible juzgar intenciones, expresando, por lo demás, que en los exámenes en que anteriormente intervino el doctor Gervassoni, nada ha permitido suponer que concurra a esas pruebas con ánimo preconcebido;

Que, sin embargo, planteado el conflicto en el terreno en que se encuentra, no es concebible que un catedrático públicamente censurado sea juez de los alumnos que intervinieron en el entredicho;

Que sin que ello importe reputar a un profesor capaz de cometer una injusticia, es misión del Centro velar por la garantía de los derechos de los estudiantes, tratando de hacer que desaparezca todo factor de sospecha, máxime en este caso en que la incidencia ha asumido proporciones que permiten ver una marcada hostilidad entre catedrático y alumnos;

Que, desde ese punto de vista, el doctor Gervassoni significó a la comisión que lo visitó en su domicilio, que la actitud de sus alumnos lo tenía completamente despreocupado, y que si accedía a dar explicaciones era solo en homenaje al Centro por cuanto no asignaba importancia al movimiento promovido por aquellos;

Que el Centro debe proceder en todos los casos con criterio sereno y reposado, ateniéndose únicamente a las constancias de los hechos;

Que, consecuente con esos propósitos, permitió que en la sesión de la fecha de la comisión directiva, intervinieran en la discusión todos los alumnos del curso afectado sin distinciones de ninguna especie y sin siquiera hacer cuestión de si eran o no socios del Centro;

La comisión directiva del Centro Estudiantes de Derecho de Santa Fe, reunida el día de la fecha en su local de sesiones de la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, resuelve:

1.o—Declarar que no conceptúa probados los cargos que los alumnos de segundo año de abogacía formularon contra el profesor de Derecho Civil (1.a parte), doctor José A. Gervassoni, no procediendo en consecuencia, pedirle la renuncia en la presente emergencia.

2.o—Desaprobar los términos empleados por el doctor Gervassoni al referirse en forma despectiva a sus alumnos, los cuales debieron merecerle mayor consideración desde el momento que, en gran parte, con su obra intelectual, y como profesor no puede sino sentirse identificado con ellos.

3.o Pedir al doctor Gervassoni que se excuse de tomar examen a los alumnos que este año cursan Derecho Civil (1.a parte), mientras permanezcan en la facultad.

4.o Comunicar esta resolución a las partes interesadas y al señor decano de la facultad.—Augusto Morisot (h) presidente; E. Guimard y Emiro A. Eeghizzi, secretarios.

La nota de los estudiantes de 2.o año

He aquí la nota que los alumnos de 2.o año le dirigieron a su profesor, doctor Gervassoni.

Santa Fe, diciembre 9 de 1920.—Al señor doctor José Gervassoni. — Presente.

Los estudiantes de 2.o año de Derecho que suscriben, después de un examen sereno y desapasionado de las causas que originaron la determinación tomada, y de haber manifestado clara y elocuentemente los sentimientos de

Información diaria de la provincia

DE NUESTROS CORRESPONSALES Y AGENTES EN LAS COLONIAS

San Javier

LA LUZ ELECTRICA — CAMINO A ALEJANDRA

DICIEMBRE 14.—Hace mucho tiempo que el proyecto de la luz eléctrica viene constituyendo el tema popular más predilecto, en torno del cual han girado desde un principio los comentarios en un vaivén de tendencias que llegaron a dar en ciertos momentos una nota cómica que, por su clásico estilo, bien podríamos llamarle "danza rusa".

En estas circunstancias, la obra ha venido jugando un papel importantísimo en la ideología popular, dado que por momentos se levantaba a su alrededor una ola de optimismo tan sugestivo, que parecía verse hasta en las tinieblas más lúgubres un castillo de esa magnífica luz como tan pronto surgía de improviso una racha formidable de opiniones pesimistas, que apagaban de un soplo hasta los últimos destellos del lírico ensueño popular.

A tal es como hoy en el asunto, después de haber variado indistintamente entre las incertidumbres y la fe, ha pasado a encerrarse en un completo e indescifrable enigma.

¿Quién es ahora el culpable de todo esto? Seguramente que no está en el pueblo, ni entre los accionistas, pues éstos ya han contribuído con sus cuotas como lo exigían las cláusulas del estatuto y el primero con su apoyo moral bien decidido y manifestado. El mal, a nuestro modo de ver, está entre los mismos miembros del directorio, donde desde un principio se puso en evidencia la falta absoluta de solidaridad, surgiendo a raíz de estas divergencias, el cúmulo de obstáculos y vicisitudes que han creado un ambiente en el pueblo tan enteramente escéptico, que pone en una situación bastante ambigua el futuro de la obra.

Es necesario entonces que esas divergencias cesen de una vez para siempre y que todos se sometan al cumplimiento del deber que les incumbe, desde el momento en que asumieron de común acuerdo las responsabilidades del cargo que desempeñan.

—El camino a Alejandra, del cual ya nos hemos ocupado repetidas veces, sin que hayamos podido obtener hasta ahora ningún resultado práctico, vuelve a ofrecernos la oportunidad de ocuparnos de su situación, para demostrar una vez más a la comuna, que teníamos razón, cuando predicábamos la necesidad imprescindible de que se estableciera un reglamento que velase constantemente por su conservación. Pues las últimas lluvias, así lo han comprobado, evidenciando con singular clarividencia lo que antes decíamos y que ahora repetimos nuevamente, que esa obra no podía quedar librada a su propia suerte, sin exponerse a que en pocos años todo quede convertido en sus antiguas ruinas, lo que sería muy lamentable por dos causas esenciales: una por el servicio importantísimo que ésta presta al comercio de ambos pueblos, y la otra por la importancia del capital invertido en su construcción, razón por la cual la comuna no debió abandonarlo en la forma que lo ha hecho y máxime si se tiene en cuenta que sus actuales miembros fueron los que colocaron la piedra angular de la obra y a quienes cupo la gloria de verla coronada por el más completo éxito.

Por lo tanto, la comuna está en la obligación moral de abocarse cuanto antes al problema, cuya resolución la encontraría fácilmente estableciendo un impuesto equitativo a todos los vecinos y a los que por causas distintas deban usar del camino con cierta frecuencia, destinando exclusivamente el dinero que se recaude a las reparaciones del mismo.

Esperamos que la comuna no demorará en tomar una medida que asegure la estabilidad de este camino que comporta incalculables beneficios al desarrollo comercial del departamento.

Maria Juana

COMISARIA DE POLICIA — JUEZ DE PAZ — VARIAS

DICIEMBRE 12. — Hace dos meses aproximadamente que este distrito tiene un nuevo funcionario de policía, que hasta la fecha observa una conducta intachable, siendo muy correcto en sus procedimientos. Las jugadas de taba y otros juegos, han desaparecido por completo, tanto, que a más de uno les he oído decir: desde que está el nuevo comisario tenemos un peso en el bolsillo.

Los mercachifles o vendedores ambulantes han desaparecido por completo, aunque anteriormente había muchos, por cuanto ninguno sacaba patente.

La colonia o mejor dicho el distrito, es recorrido continuamente. Las raterías también han disminuido notablemente. En fin, la actuación de este digno funcionario es digna de aplauso.

—El señor Pérez Gorte, que así se llama el actual funcionario, se encuentra alojado en una fonda porque no es posible conseguir casa.

Los que no comulgamos ni con la bebida ni con el juego, hacemos votos por que la permanencia de este comisario sea definitiva y no nos pase lo que en otros distritos, que ya han cambiado varios.

—El empleado de la defensa agrícola es otro digno funcionario, que trabaja con verdadero interés.

—El juez de paz señor Isidoro Mansilla, viejo conocido de este distrito, es un digno funcionario que demás está encomiar su actuación, bien conocida.

Rincón

BIBLIOTECA POPULAR — POSTERGACION DE UN BAILE

DICIEMBRE 14. — La comisión organizadora del baile que debía celebrarse el día 19 del actual, en la casa del doctor Lucas Bustamante, a beneficio de la biblioteca popular, resolvió postergarla hasta el 31, en que se llevará a cabo la mencionada fiesta.

Arroyo Seco

SEPELIO DEL Sr. DOMINGO FILIBERTI

DICIEMBRE 14. — Toda una manifestación de duelo fué el entierro del señor Domingo Filiberti. El pueblo de Arroyo Seco y su distrito rindieron el último homenaje al hombre que en el espacio de 68 años ha contribuido al engrandecimiento de esta región, habiendo sido uno de sus principales y más fuertes colonizadores.

La caja mortuoria fué llevada a pulso por sus deudos y vecinos que del extinto habían recibido protección generosa, hasta la iglesia parroquial, donde se ofició solemne misa de cuerpo presente. Terminada esta ceremonia, fué llevado nuevamente a pulso hasta las afueras del pueblo, donde el féretro fué colocado en la carroza fúnebre cubierta de coronas, siguiéndole un numeroso cortejo, figurando entre otros los siguientes Sres.: Germán de Costa, vicecónsul del Uruguay; Florencio Grava, Julio Bandetti, Vicente Pagni, Gilberto Oral, Bernardino Lencina, Leonardo Buccio, Pedro Colasrao, Nemesio Jaime, Eufemio Jaime, José Tonelli, Alejandro Gómez, Benjamín Ortega, Rómulo Copello, Marcelino Ocampo, R. Moreira, N. Silva, Ramón Allés, Pedro Ferraris, Alejandro Degenaro, Alejandro Romero, Bruno Zamora, José Gasparini, Salvador Campana, Antonio Greco, Francisco Roselli, José Brito, Hero Willerms, José Tagliari, Pedro Bátoli, Jabip Bulle-